

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, nueve de febrero dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	348
Radicado:	760013110011-2020-00223-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL – RECONVENCIÓN
Demandante:	EDWAR GONZÁLEZ SAAVEDRA
Demandado:	MÓNICA MARÍA GIRALDO CORREA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA

SE AGREGA al expediente y SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, el escrito presentado por el Profesional Universitario Psicólogo del I.C.B.F., el 06 de febrero de 2023 I.C.B.F., en la que aporta el informe de valoración psicológica de relación y el respectivo consentimiento informado diligenciado, respecto del menor NICOLÁS GONZÁLEZ GIRALDO.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53e9a007a37f4ee613c711e2dd481e87b2017ba799d3c9d45f8f0eb33680bd23

Documento generado en 09/02/2023 08:55:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>